

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 497

4 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Colón La Santa*

Coautores la señora Álvarez Conde; y el señor González López

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud; y de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la viabilidad de aumentar el salario a los profesionales de enfermería tanto del sector público y privado de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermeras y enfermeros en el sector público, así como en el privado son el cimiento del servicio médico en Puerto Rico, convirtiéndose en la columna vertebral del sistema de salud. Todos los días estos profesionales de la salud salen de sus hogares a rendir un servicio, y en muchas ocasiones desconocen la hora de retorno debido a la alta demanda de trabajo y a las necesidades apremiantes en los hospitales. Estos servidores representan uno de los grupos más grandes de profesionales en Puerto Rico.

Son estos servidores quienes tienen el contacto directo y continuo con los pacientes, realizando tareas que van desde administrar medicamentos, monitorear signos vitales y ejecutar tratamientos médicos, hasta educar a pacientes sobre el manejo de sus condiciones, detectar posibles complicaciones de salud como parte del seguimiento y contacto directo con los pacientes y coordinar con los médicos y otros

profesionales el manejo de los tratamientos de los pacientes. Además, brindan apoyo emocional tanto a los pacientes como a sus familiares. Esto, sin mencionar muchas otras funciones que realizan en pro y beneficio de los pacientes y sus familias.

No obstante, al presente estos profesionales no cobran un salario acorde con el trabajo, esfuerzo y sacrificio que realizan día a día. Esta situación nos ha llevado a una fuga de profesionales de este sector, quienes emigran a otros países en busca de una mayor paga, beneficios laborales y calidad de vida, lo que crea un desbalance entre la demanda de profesionales de enfermería en Puerto Rico y la necesidad de servicio de estos en los hospitales y demás dependencias médicas, desencadenando una crisis de salud en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud; y de Hacienda, Presupuesto y
2 PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la viabilidad de
3 aumentar el salario a los profesionales de enfermería, tanto en el sector público como
4 en el privado de Puerto Rico.

5 Sección 2.- El informe que se rendirá debe incluir recomendaciones con base
6 estadística y fiscal, así como una proyección de aumento en el salario según la escala
7 salarial aplicable y la identificación del presupuesto de donde surgirá el aumento de
8 salario.

9 Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe final con sus hallazgos,
10 conclusiones y recomendaciones dentro de un término no mayor de sesenta (60) días
11 a partir de la aprobación de esta Resolución.

12 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
13 aprobación.